

EL PROYECTO EDUCATIVO (7)

«Temas transversales»

— Enrique Soler —

De acuerdo con la LOGSE, la educación tiene como fin primordial el pleno desarrollo de la personalidad del alumno; su formación integral mediante el desarrollo de los diversos factores o elementos que conforman y definen el ser humano; cognitivos e intelectuales, físicos y corporales, sociales, psicológicos y afectivos, éticos y morales.

De ahí que en educación sea necesario no sólo considerar los aspectos parcelados y estrictamente académicos de acuerdo con cada una de las disciplinas y las ciencias; también otra serie de aspectos directamente relacionados con el ser (físico y moral) y con el ser en el mundo y en la sociedad, es decir, con el estar, con el ser social.

Por ello la inclusión en el currículum, por una parte, de los contenidos actitudinales y, por otra, de los Temas Transversales (Educación Moral y Cívica – Educación para la Paz – Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los Sexos – Educación Ambiental – Educación para la Salud y la Sexualidad – Educación del Consumidor – Educación Vial). Ambos, contenidos actitudinales y Temas Transversales, están íntimamente relacionados, y a veces claramente fusionados y confundidos; por cuanto sustentan y se sustentan en una educación que ha de considerar los valores como algo esencial al mismo hecho educativo y a la vida misma. Valores que han de estimarse y transmitirse, no de una forma más o menos inconsciente o espontánea, a través del currículum oculto, como ha ocurrido hasta ahora, sino de un modo consciente, organizado e integrado en cada Etapa, en cada una de las Áreas y en cada uno de los Ciclos; en suma, en la actividad escolar.



Valores y Transversales

En las capacidades generales que se pretenden desarrollar en el alumnado en la Educación Primaria (artículo 13 de la LOGSE), cuatro de ellas (e, g, h, j), de un total de las nueve propuestas, se pueden considerar claramente relacionadas con la educación en valores y los Temas Transversales. Igual ocurre en la Educación Secundaria Obligatoria (artículo 19 de la LOGSE); siete de las capacidades generales que se consideran para desarrollar en el alumnado (d, e, f, h, i, j, k), de un total de las once propuestas, se pueden estimar también en clara relación con la educación en valores y los Temas Transversales. Asimismo, respecto del Bachillerato (artículo 26 de la LOGSE), se pueden considerar relacionadas cuatro (c, e, f, j) de las nueve capacidades generales a las que se alude. Pero incluso antes de la delimitación de capacidades en la Educación Primaria, en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, la propia LOGSE considera en diversos mo-

mentos, de manera explícita y general para todo el proceso educativo, la implicación en los valores y aspectos de los Temas Transversales; por ejemplo, los párrafos 2 y 3 del Preámbulo:

—El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar (...) a los jóvenes de uno y otro sexo una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad (párrafo 2).

—En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo, se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales. La madurez de las sociedades se deriva, en muy buena medida, de su capacidad para integrar, a partir de la educación y con el concurso de la misma, las dimensiones individual y comunitaria (párrafo 3).

Transversales y áreas

Si, por otra parte, nos centramos en los Objetivos Generales de cada Etapa, en íntima conexión, como es lógico, con el desarrollo de capacidades que prevé la LOGSE, se puede apreciar cómo, en lo que respecta a la Educación Primaria, los Temas Transversales aparecen claramente relacionados con ocho de los once objetivos señalados. Asimismo, respecto de la Educación Secundaria Obligatoria, ocho de sus doce Objetivos Generales presentan clara relación con los Temas Transversales. Partiendo, pues, de las anteriores consideraciones y de los Objetivos Generales, los Temas Transversales y la educación en valores, obviamente, han de concentrarse y especificarse en el Proyecto Educativo, definiendo su sistema de valores en el Carácter Propio y desarrollándolo a través, primero, de las Finalidades y, después, del Proyecto Curricular de Etapa, en sus correspondientes Áreas y Ciclos, hasta perfilarse en las Programaciones de Aula: Proyecto Educativo – Proyecto Curricular de Etapa (Áreas y Ciclos) – Programaciones de aula.

En este sentido, de acuerdo con el MEC, “las enseñanzas o temas transversales impregnan, de hecho, el currículum establecido en sus distintas áreas hasta el punto de que carece de sentido que el profesorado se plantee si está desarrollando un área determinada o un tema transversal concreto. La impregnación es recíproca: los temas transversales están presentes en las áreas y éstas también se hallan presentes en los temas. Hablar de enseñanzas transversales, en consecuencia, no es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el contenido de las áreas, sino organizar algunos de estos contenidos alrededor de un determinado eje educativo (...).

Estimamos que considerar y partir del Área específica es la forma práctica y realista de tratar los Temas Transversales. Sin perjuicio de que puedan también llevarse a cabo conjuntamente entre Departamentos y Áreas mediante proyectos y trabajos comunes en relación con algún Tema en concreto o algún aspecto específico, y en momentos determinados; no necesariamente en ciertos días del año especialmente dedi-

cados a conmemorar alguno de los aspectos inherentes a los Temas Transversales (por ejemplo, el racismo y la xenofobia, la mujer trabajadora, la paz, el medio ambiente, etc.).

Proceso del docente de los temas Transversales

Para la actualización docente de los Temas Transversales, una vez determinados los valores en el Proyecto Educativo y su consideración en los Objetivos Generales de Etapa, podríamos, respecto de cada una de las Áreas, entre otras posibilidades, realizar el siguiente proceso:

1. Analizar y estudiar los contenidos y los valores pedagógicos de cada uno de los Temas Transversales, con objeto de tener un conocimiento adecuado sobre el tema, así como un adecuado soporte conceptual y documental.
2. Considerar los objetivos de cada una de las Áreas, para establecer la relación con el Tema Transversal objeto del estudio.
3. Determinar los objetivos de cada uno de los Temas Transversales de acuerdo con sus contenidos e implicaciones pedagógicas, para delimitar aquéllos que se vayan a estimar.
4. Considerar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de cada una de las Áreas.
5. Establecer la imbricación de los elementos anteriores con objeto de determinar su relación y las posibles presencias y actualizaciones de los Temas Transversales en cada una de las Áreas a la hora de elaborar el Proyecto Curricular.
6. Incluir los contenidos tratados con la consideración del Tema Transversal en el proceso correspondiente a la elaboración del Proyecto Curricular para especificar en qué Ciclo y Cursos se van a desarrollar. Obviamente, para un tratamiento y estudio completo de todos los Temas Transversales en el Proyecto Curricular es necesario analizar, de acuerdo con el proceso, todos y cada uno de ellos en relación con todos y cada uno de los Bloque de Contenido de todas las Áreas.
7. Elaborar las Unidades Didácticas correspondientes considerando la educación en valores y los Temas Transversales y teniendo presente todo lo anterior.

Transversales y Contexto

Cabe señalar, por último, que, aparte de la educación explícita y específica en valores y sobre los Temas Transversales, unos y otros van a desarrollarse también y en gran medida en el alumnado mediante el ambiente y el contexto o los contextos vitales de los que y en los que participe; especialmente a través del modelado (ambiente familiar y social, medios de comunicación, contexto social del propio Centro, comportamientos del propio profesorado, etc.).

De ahí que, en lo que dependa del Centro y del profesorado, no basta sólo con transmitir unos valores y unas ideas, hay también que actuar de acuerdo con ellos.